

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 196
19 DE OCTUBRE DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD”

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. El Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira, mediante oficio CSJGUO18P-57, datado 03 de octubre de 2018, remite el Acuerdo CSJGUA18-33 de 03.10.18, emanado de esa misma corporación, “Por el cual se formula lista de candidatos para proveer el cargo de Juez del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Riohacha”.

2°. Verificada la lista de candidatos para el nombramiento en ese cargo, figura como primera en orden descendente la doctora **YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA**.

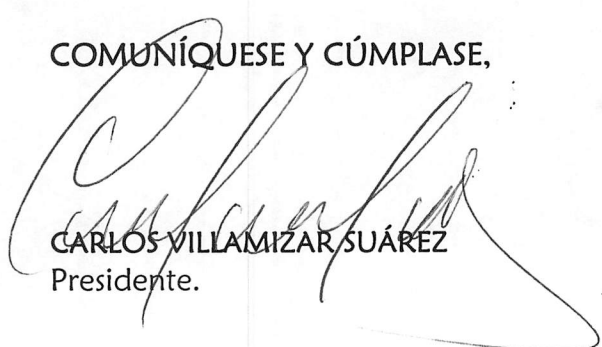
3°. Según el artículo 175, numeral 1° de la ley 270 de 1996, corresponde a las corporaciones designar los funcionarios y empleados, cuya provisión asigna la ley y el reglamento.


4°. El Tribunal Superior de Distrito Judicial de Riohacha en Sesión Ordinaria de Sala Plena de ayer, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR en propiedad a la doctora **YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía 49.607.118, **JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**, por ser primera en orden descendente en la lista formulada por el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, mediante Acuerdo CSJGUA18-33 de tres (3) de octubre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Presidente.


ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
Oficial Mayor.